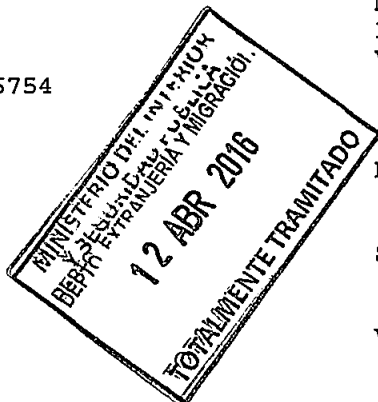


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 6326754



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº87920 del 25.07.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. VINCULO CON CHILENO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 63870

SANTIAGO, 06 de Abril de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA Nº87920 del 25.07.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente temp. embarazo en condición de Dependiente por el periodo de un año, a don Kevin Javier FUENTES ROLDAN de nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO por el periodo 1 año al interesado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA Nº87920 del 25.07.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia TEMP. EMBARAZO a don Kevin Javier FUENTES ROLDAN de nacionalidad COLOMBIANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, por el periodo 1 año, a el extranjero mencionado en el punto anterior EN LA CONDICIÓN DE DEPENDIENTE DE SU MADRE HASTA EL 01.03.2017.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS
[312]06/04/2016
Distribución:
- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS